

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Sindicatura General de la Nación, disponga la realización de una auditoría e investigación administrativa integral respecto de los hechos de público conocimiento vinculados al desempeño y administración de recursos públicos en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de determinar la eventual existencia de irregularidades, incompatibilidades, conflictos de interés, incumplimientos a la normativa de ética pública o perjuicio al patrimonio del Estado Nacional.

Asimismo, solicitar la intervención de la Auditoría General de la Nación para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, evalúe la incorporación de auditorías específicas sobre la ejecución presupuestaria, utilización de bienes y recursos públicos, contrataciones, gastos de representación, traslados oficiales y demás actos administrativos vinculados a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Requerir que los resultados de las actuaciones e informes producidos sean remitidos al Honorable Congreso de la Nación para su conocimiento y eventual tratamiento institucional.

Diputada Alejandra Torres

Diputada Carolina Basualdo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los recientes hechos difundidos públicamente en relación con presuntas irregularidades vinculadas al funcionamiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros revisten una gravedad institucional que exige la actuación de los organismos de control previstos por el ordenamiento jurídico argentino.

La transparencia en el ejercicio de la función pública constituye un principio esencial del sistema republicano de gobierno consagrado por la Constitución Nacional. En tal sentido, corresponde que los órganos competentes verifiquen la correcta utilización de recursos públicos y el cumplimiento de las normas de administración financiera, ética pública y control estatal.

La Sindicatura General de la Nación, como órgano rector del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Nacional, posee facultades para realizar auditorías, investigaciones administrativas y verificaciones sobre actos, procedimientos y utilización de bienes y fondos públicos dentro de la administración nacional.

Por su parte, la Auditoría General de la Nación, en su carácter de órgano de asistencia técnica del Congreso de la Nación en el control externo del sector público nacional, tiene competencia para efectuar auditorías y producir informes destinados a garantizar la rendición de cuentas y la publicidad de los actos de gobierno.

La magnitud institucional de las denuncias y versiones conocidas públicamente torna indispensable la intervención de los órganos institucionales con que cuenta la república para el control de los actos públicos que, hasta ahora, han estado ausentes. Es fundamental que estos órganos cumplan con su cometido institucional de esclarecimiento de los hechos mediante mecanismos institucionales objetivos, técnicos e independientes.

El presente proyecto no implica prejuzgamiento alguno respecto de las personas involucradas, sino el ejercicio de las facultades de control político propias de este Honorable Congreso de la Nación y la reafirmación del compromiso con los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Diputada Alejandra Torres

Diputada Carolina Basualdo